



Noemí Salvatierra
 Noemí Salvatierra
 Directora de Despacho
 Ministerio de Educación, Ciencia
 y Tecnología

23

Ministerio de Educación,
 Ciencia y Tecnología

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 AGO 2018

VISTO:

El Expte. E/16977/2018, por el que la Empresa Aguas de Catamarca S.A.P.E.M., solicita la declaración de interés educativo del Proyecto de Capacitación denominado "Instalaciones sanitarias internas"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se llevará a cabo durante el período de septiembre a noviembre del corriente año, se desarrollaron temáticas concernientes a instalaciones sanitarias internas de agua, cloacas y termo fusión, lo que dotará al personal capacitado de herramientas válidas que le permitan desenvolverse tanto, en su ámbito doméstico en la propia reparación de fugas, roturas o instalaciones, como así también en el ámbito laboral. Está destinado a integrantes de las cooperativas de trabajo dependientes de la Dirección de Cooperativas y Mutuales, del programa "Hacemos Futuro".

Que, la capacitación se ejecutará mediante convenio firmado entre la empresa Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. y la Dirección Provincial de Cooperativas y Mutuales, con sede en el Club "Los Amigos", y contó con la formación de dos (2) grupos de hasta treinta (30) asistentes.

Que, tiene como objetivo general: generar un espacio de formación e integración por las diferentes cooperativas de trabajo.

Que a fs. 20/21, obra Informe Técnico de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en el que sugiere avalar el evento de referencia, por tratarse de una temática de relevancia social.

Que en consecuencia, este Ministerio considera procedente Declarar de Interés Educativo el citado Programa.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de *interés educativo* el Proyecto de Capacitación denominado "Instalaciones sanitarias internas", que organizado por la Empresa Aguas de Catamarca S.A.P.E.M., se llevará a cabo durante el período de septiembre a noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Empresa Aguas de Catamarca S.A.P.E.M.

ARTÍCULO 3°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Subsecretaría de Educación y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECvT. N° 697

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
N.S.



Daniel Eduardo Gutierrez
 LIC. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ
 MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA